

UNIDO IV

Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2015/2016

Asunción, 05 a 07 de Octubre de 2015

**XLIV REUNION ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 11 “SALUD”
MERCOSUR/ COMISION DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO AD HOC
COSMÉTICOS / ACTA N° 02/15**

Asunción, 05 a 07 de octubre de 2015

UNIDO IV
INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015/2016

Tema	Actividad (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	Tipo (Específica – Permanente)	Origen (órgano decisorio – iniciativa propia)	Estado de situación a) concluido (<i>Identificar resultado: norma aprobada o punto del acta del órgano decisorio donde se trató</i>) b) en desarrollo c) suspendido d) con dificultades (<i>especificarlas</i>) e) realizado (<i>para actividades permanentes</i>) f) otras circunstancias (<i>especificarlas</i>)
Monitorear la implementación de las Buenas Prácticas de Fabricación para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes	Seguimiento	Permanente	SGT N° 11	Otras circunstancias: El tema será tratado en la COPROSAL.
Actualización de las Listas de Sustancias (Colorantes, Conservantes, Restritiva, Filtros Ultravioletas, Prohibidas), de acuerdo con los avances técnicos y científicos	Seguimiento	Permanente	SGT N° 11	Realizado: Finalizada la Consulta Interna del Proyecto de Res. 04/14 sobre lista de Filtros UV y fue elevado

identificados por los Estados Partes				
Simplificación de procedimientos de control sanitario de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes Grado 1 fabricados en la región	Negociación	Permanente	SGT N° 11	Otras circunstancias: Aguardando orientaciones de la COPROSAL.
Actualización del Reglamento Técnico sobre Protectores Solares en Cosméticos, de acuerdo con los avances técnicos y científicos identificados por los Estados Partes	Seguimiento	Permanente	SGT N° 11	Realizado: no hubo necesidad de actualización.
Revisión para actualización de Res GMC N° 24/95 y norma complementaria (Res. GMC 26/04), teniendo en cuenta los criterios para la suscripción de acuerdos de	Seguimiento	Específica	SGT N° 11	En desarrollo

simplicación de procedimientos de control sanitario				
---	--	--	--	--